

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **041**

Fecha Estado: 15-03-2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300420200045900	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS VASQUEZ FLOREZ	JOHN CORDOBA MARTINEZ	Auto requiere 11-03-2021. Requiere parte actora. (Ver auto en Estados Electrónicos)	12/03/2021		
05001400300420210014500	Ejecutivo Singular	EVOLUCIÓN INMOBILIRIA S.A.S	GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ ARROYAVE	Auto rechaza demanda 12-03-2021. Rechaza demanda por no subsanar requisitos de la inadmisión. (Ver auto en Estados Electrónicos)	12/03/2021		
05001400300420210015700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE EMPLEADOS SUDAMERICANA FILIALES COPEMSURA	JUAN FELIPE CARDONA CASTAÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo 12-03-2021. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y el Dcto 806 del 2020. (Ver auto en Estados Electrónicos)	12/03/2021		
05001400300420210017000	Verbal Sumario	ANDRÉS M.MENESES OQUENDO	SERVIENTREGA S.A	Auto inadmite demanda 11-03-2021. Ordena subsanar requisitos so pena de rechazo. (Ver auto en Estados Electrónicos)	12/03/2021		
05001400300420210017100	Ejecutivo Singular	NORDICON FREIGHT FORWARDER SAS	EXPORT Y TRADING SAS	Auto resuelve desistimiento 12-03-2021. Acepta desistimiento de la demanda y ordena el archivo (Ver auto en Estados Electrónicos)	12/03/2021		
05001400300420210019800	Ejecutivo Singular	JOHANA MILENA SALAZAR PUERTA	ANDRÉS ESTIVEN CORTÉS TORRES	Auto libra mandamiento ejecutivo 12-03-2021. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y el Dcto 806 del 2020. (Ver auto en Estados Electrónicos)	12/03/2021		
05001400300420210019900	Ejecutivo Singular	EDUARDO ANTONIO RAMIREZ LEMA	JUAN FERNANDO UPEGUI KAUSEL	Auto inadmite demanda 11-03-2021. Ordena subsanar requisitos so pena de rechazo. (Ver auto en Estados Electrónicos)	12/03/2021		
05001400300420210020300	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	DUVAN ALEXANDER GALEANO GIRALDO	Auto libra mandamiento ejecutivo 12-03-2021. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y el Dcto 806 del 2020. (Ver auto en Estados Electrónicos)	12/03/2021		
05001400300420210020500	Ejecutivo Singular	JESUS ARTURO GARCIA ROJAS	VICTOR MANUEL MEJIA HENAO	Auto rechaza demanda 12-03-2021. Por competencia factor territorial. Ordena remitir a los JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE LA CIUDAD DE SABANETA. (REPARTO), (Ver auto en Estados Electrónicos)	12/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300420210020800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPROYECCION	GLORIA TERESA TRESPALACIOS DE PATERNINA	Auto rechaza demanda 12-03-2021. Por competencia factor territorial. Ordena remitir a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BARRANQUILLA (REPARTO). (Ver auto en Estados Electrónicos)	12/03/2021		
05001400300420210021000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	ARCENIO GONZALEZ MONTES	Auto libra mandamiento ejecutivo 12-03-2021. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y el Dcto 806 del 2020. (Ver auto en Estados Electrónicos)	12/03/2021		
05001400300420210021200	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	EDER JOHANY RODRIGUEZ VARGAS	Auto libra mandamiento ejecutivo 12-03-2021. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y el Dcto 806 del 2020. (Ver auto en Estados Electrónicos)	12/03/2021		
05001400300420210021300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	LUIS FRANCISCO PITALUA SALCEDO	Auto libra mandamiento ejecutivo 12-03-2021. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y el Dcto 806 del 2020. (Ver auto en Estados Electrónicos)	12/03/2021		
05001400300420210021700	Ejecutivo Singular	OMAR DE JESUS PUERTA OSORIO	JAIME ALBERTO ALZATE RESTREPO	Auto libra mandamiento ejecutivo 12-03-2021. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y el Dcto 806 del 2020. (Ver auto en Estados Electrónicos)	12/03/2021		
05001400300420210021700	Ejecutivo Singular	OMAR DE JESUS PUERTA OSORIO	JAIME ALBERTO ALZATE RESTREPO	Auto ordena oficiar 12-03-2021. Dispone oficiar, previo decreto de la medida. (Ver auto en Estados Electrónicos)	12/03/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15-03-2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA ARCOS CÁRDENAS

SECRETARIO (A)